

de los regadíos de Andalucía, correspondientes a la ampliación de la convocatoria del año 1998.

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginel.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 16 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 879/99-C, interpuesto por Organización Sindical Ustea ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos en Sevilla, se ha interpuesto por Organización Sindical Ustea recurso contencioso-administrativo núm. 879/99-C, contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 15.9.99, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos a los Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores y Maestros de Taller de Enseñanzas de Régimen Especial, pendientes de colocación para el curso escolar 1999/2000, en Centros públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 28 de marzo de 2000 a las 11,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 879/99-C.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de marzo de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*ANUNCIO. (PD. 647/2000).*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Juan Manuel Luque Sánchez, en nombre y representación de la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

de Sevilla (ASAJA-Sevilla), contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Agricultura y Pesca sobre resolución Orden de 29.12.99, por la que se regulan las ayudas a superficies y primas ganaderas para el año 2000.

Recurso número 519/00 Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 13 de marzo de 2000.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de concurso público para el aprovechamiento de recursos de la sección C) (caliza marmórea), que ha quedado franco en esta provincia. (PD. 642/2000).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que como consecuencia de la Resolución de caducidad del Permiso de Investigación denominado «Gravón» núm. 12.786, de 21 cuadrículas mineras, ubicado en el término municipal de Puente Genil, para caliza marmórea, de la Sección C), de fecha 30 de abril de 1997, quedaron francos y registrables sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso del mencionado Permiso de Investigación.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de